

ACTA DE REUNION

TEMA: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSN

FECHA: 04/08/2022

LUGAR:

HORA

TÉRMINO:

Reunión vía
enlace
Zoom

HORA INICIO: 8:30 am.

10:30pm.

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	
DRA. ROSARIO RUEDA VILLARREAL	DIRECTORA ADJUNTA	TITULAR
DR. CÉSAR ROMERO RAMOS	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	TITULAR
DRA. FANNY PÉREZ RAMÍREZ	JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL	TITULAR
DRA. ESPERANZA WATANABE ÁVALOS	JEFE DE LA DASP	TITULAR
DRA. MARÍA DEL CARMEN VILCA ACERO	DIRECTORA DE LA DEIDAEMNA	TITULAR
DRA. FABIOLA EVANGELISTA RICCI	DIRECTORA DE LA DEIDADT	TITULAR
DR. OSCAR SOLÍS CRUZADO	DIRECTOR DE LA DEIDAECNA	SUPLENTE
DR. LUIS MAROCHO CHAHUAYO	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	SUPLENTE
LCI. ORMINDO HUGO VELA MARROU	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN-OFICINA DE PERSONAL	SUPLENTE
CON. VÍCTOR SEGURA SULLÓN	DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	SUPLENTE
DRA. MILANA TRUBNYKOVA	JEFE DEL DPTO. BIOTECNOLOGÍA	SUPLENTE
OSCAR ALARCÓN TACAS		TITULAR
CIRA ALVARADO ROJAS		TITULAR
ELGE HONORES LLANOS		TITULAR
CÉSAR MUÑOZ JARAMILLO		TITULAR
TERESA TEJADA CHOLAN		TITULAR
DANITZA TORRES BOCANEGRA		TITULAR
TULIO CHÁVEZ PORTOCARRERO		SUPLENTE
ANDRÉS HUAMÁN VELÁSQUEZ		SUPLENTE
JACQUELINE VERA OLIVERA		SUPLENTE
FELICIANA BALBOA RIVERA		SUPLENTE
GERMAN ANDRADE ROMANÍ		SUPLENTE
SOREIRA SIMBRON RIVERA		SUPLENTE

AGENDA:

- RENUNCIA DEL SR. CÉSAR MUÑOZ JARAMILLO.
- EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESARROLLO:

Siendo las 8:45am del día 04 de agosto del 2022, la Dra. Rosario Rueda Villarreal Presidente del CSyST-INSN, da inicio a la reunión programada, con la participación de los siguientes miembros del Comité:

Dra. Rosario Rueda Villarreal
Dr. Oscar Solís Cruzado
Abog. Fanny Pérez Ramírez.
Dra. Esperanza Watanabe Ávalos
Dra. Fabiola Evangelista Ricci.
Dr. Luis Marocho Chahuayo (Suplente)

Sra. Elge Honores Llanos
Sra. Teresa Tejada Cholan
Sra. Danitza Torres Bocanegra
Sr. German Andrade Romani (Suplente)
Sr. Oscar Alarcón Tacas

Así mismo, hace de conocimiento que la Dirección General ha remitido la Solicitud presentada por el Sr. César Muñoz Jaramillo, comunicando su renuncia como miembro titular del Comité de seguridad y Salud en el Trabajo, por problemas personales y laborales; por lo tanto, solicita opinión a los miembros del comité, para dar respuesta a la Dirección General.

Sra. Elge Honores Llanos.- Sr. Muñoz fue elegido mediante votación y el cargo es irrenunciable.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Solicita opinión de la Dra. Fanny Pérez Jefa de la Oficina de Personal.

Dra. Fanny Pérez Ramírez.- La resolución que autoriza la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, consta de miembros titulares y miembros suplente; lo cual en este caso le corresponde asumir al miembro suplente.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Pero cuál sería la respuesta como Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo?

Dra. Fanny Pérez Ramírez.- Como comité no se podría aceptar su renuncia, ya que fue elegido por votación en elecciones generales por todos los trabajadores del INSN.

Sr. German Andrade Romani.- Se entiende su renuncia, por lo que es Jefe de la Unidad de Logística que le impide realizar sus actividades por su encargada labor.

Dra. Fabiola Evangelista Ricci.- El Comité Tiene miembros titulares y suplentes, si ya existe un comité formado tiene que asumir, pero cada quien tiene sus razones.

Sra. Elge Honores Llanos.- El caso es que el cargo es irrenunciable, todos tenemos actividades, pero hay que entender.

ACUERDOS:

1.- Siendo que el Sr. César Muñoz Jaramillo, fue elegido como representante de los Trabajadores en el Comité por medio de elecciones generales, siendo su cargo irrenunciable; pero en aras de continuar con las actividades programadas por el Comité, existe un miembro Suplente, quien asumirá dichas funciones.

Continuando con las actividades programadas, se inicia dando lectura del proyecto de Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Evaluación y Aprobación por el Comité, el mismo que consta de:

➤ CAPITULO I RESUMEN EJECUTIVO

➤ CAPITULO II OBJETIVOS Y ALCANCE OBJETIVO. ALCANCE

➤ CAPITULO III LIDERAZGO, COMPROMISO Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

B.- LIDERAZGO Y COMPROMISO.

Sra. Elge Honores Llanos.- Con respecto al Liderazgo y compromiso se dice, pero no se cumple, tanto del Comité como de la Gestión; como Comité, se debe tener el compromiso de supervisar, monitorear y verificar si se cumple los IPERc en los servicios.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- El Comité, debe formar Sub-Comités, para encargarse de la verificación de cumplimiento de las recomendaciones de las IPERc en los servicios.

C.- POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

➤ CAPITULO IV COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sra. Elge Honores Llanos.- Con respecto a las elecciones, están considerando al Sindicato mayoritario, No es que existe un Sindicato con Mayoría.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- El Reglamento está considerando que: "Los/las trabajadores/as eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. El proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, no se especifica si es mayoría absoluta o relativa.

La Oficina de Personal, hizo la consulta al Ministerio de Salud, preguntando cuál de los Sindicatos era el mayoritario, y según consta, el Sindicato mayoritario que se encuentra registrado en el MINSA es el SUTINSN quien tiene una Resolución Ministerial que lo reconoce como Sindicato Mayoritario.

Además la Ley, siempre menciona mayoritario, no habla de representativo.

Sr. German Andrade Romani.-Se hizo consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica?

Dra. Rosario Rueda Villarreal.-Se hizo la consulta a la Oficina de Personal, OAJ no intervino, se hizo la consulta a través del MINSA.

➤ CAPITULO V

- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

A.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

B.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.- Funciones y Responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.- Organigrama del comité:

* Se corrige la información, en lo que respecta la cantidad de miembros, quedando de la siguiente manera.

a).- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está conformado por 12 miembros.

b).- El Comité contará con un presidente y un secretario de apoyo y diez miembros de línea.

C.- PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

D.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL – IPERC

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Hasta ahí nos quedamos con la lectura de Proyecto de Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, sugiere fecha para la próxima reunión el jueves 11 de agosto 2022 a horas 08:30 am en la Sala de reuniones de la Dirección General.

Así mismo, solicita a los miembros del Comité, leer y venir a la próxima reunión, con observaciones y/o sugerencias.

Todos los miembros dan por aceptada dicha sugerencia, de programar la próxima reunión para el 11 de agosto 2022, para continuar con la Evaluación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.-Solicita a los representantes de los Trabajadores en el Comité, informar los motivos porqué no han firmado el acta de la reunión realizada el 07-07-2022.

Sra. Elge Honores Llanos.-Solicita a la Dra. Rosario Rueda, leer los acuerdos de dicha acta.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Hace lectura de los acuerdos del acta del día 07-07-2022

1.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitará a la Dirección General emita documento a los Directores de Línea para que a su vez soliciten a las Jefaturas a su cargo los DNI del personal que se encuentran en la relación emitida por el Comité de Vacunación contra el Covid-19 y así puedan verificar en el link del MINSA, el número de dosis que han recibido.

2.- La Oficina de Personal, emitirá una circular, comunicando que es de responsabilidad del Jefe de Servicio, si programa para laborar al personal que no haya cumplido con sus tres dosis o no está vacunado contra la Covid-19, debiendo cumplir con la Normativa emitida por el MINSA y SERVIR.

Sra. Elge Honores Llanos.-Se esperó la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica, se quedó que hay personal que no puede hacer trabajo virtual, y que las Jefaturas deben considerar, buscar un lugar apropiado para que no se contagie, no se le puede exigir.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.-Está claro que no pueden hacer labor presencial si no tienen mínimo sus tres dosis contra la COVID-19, la norma lo dice claramente.

Dra. Esperanza Watanabe Ávalos.- hace conocimiento del proceso que debe realizar el personal que va a retornar a sus labores, de los cuales pueden ser Presencial, Mixto (presencial y remoto) o Remoto.

Sra. Elge Honores Llanos.-La mayoría del personal quiere trabaja, pero un lugar seguro.

Dra. Esperanza Watanabe Ávalos.-Hay personal que ya está cumpliendo con sus vacunas, pero hay personal que también no responde al llamado, por ello se debe sugerir que le hagan una visita para ubicarlo.

Dra. Fabiola Evangelista Ricci.-Con respecto a los no vacunados, ya existe una Norma y como Comité debemos respetarla, nuestra responsabilidad es prevenir que el personal no se enferme, entonces no podemos pasar por alto, hay que ser coherentes.

Sra. Elge Honores Llanos.-Pero si hay personal que puede hacer remoto, pero también hay otros que no pueden. No voy a firmar, porque no estoy de acuerdo.

Sra. Danitza Torres. - Se quedó en sacar una Directiva o Circular de cómo se va a manejar, y hasta ahora no se ha visto nada.

Dra. Fanny Pérez Ramírez. - Si se sacó una Circular, donde se menciona que es responsabilidad de las jefaturas el programar a personal que no tiene sus dosis completas contra la COVID-19, de acuerdo a la D.U. N° 051-2021, D.U. N° 041-2022 y la Directiva Administrativa N°330-2022/MINSA

Próxima Reunión del CSyST: jueves 18 agosto 2022 a horas 08:30am En la Sala de reuniones de la Dirección general

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA

Dra. ROSARIO RUEDA VILLARREAL
C.M.P. 26488 R.N.E. 15425
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

DR. OSCAR SOLÍS SUZADO
Director Ejecutivo de Investigación y Docencia
en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
CMP 12317 R.N.E. 1794

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dra. ESPERANZA MARIA KATANACE AVALOS
Jefa del Departamento de Asesoría de Servicios de Planificación
CMP N° 15854 R.N.E. N° 10311

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. Fabiola J. Evangelista Ricci
Médico Radiólogo
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia
en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
CMP 22739 R.N.E. 18220

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abg. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
C.M.P. 14088 R.N.E. 1468
Jefa de la Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

MC. LUIS JESUS MAROCHO CHAHUAYO
MÉDICO INFECTOLOGO
C.M.P. 13930 R.N.E. 6635

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

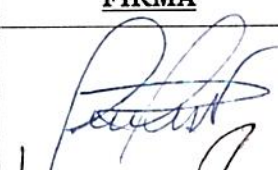
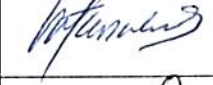
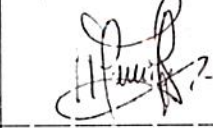
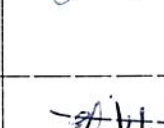
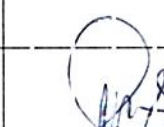
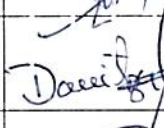
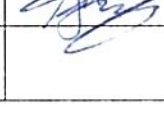
FECHA 0 DE AGOSTO 2022

HORA 8.30am

ASUNTO 04/08/22 REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DEL CSyST

LUGAR SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

RELACIÓN DE ASISTENTES

<u>PARTICIPANTES</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
DRA. ROSARIO RUEDA VILLARREAL	DIRECTOR ADJUNTO - PRESIDENTE	
DR. CESAR WALTER ROMERO RAMOS	JE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA - TITULAR	
DRA. ESPERANZA WATANABE ÁVALOS	JEFE DPTO. DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL PACIENTE - TITULAR	
AEOG FANNY PÉREZ RAMÍREZ	JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL - TITULAR	
DRA. MARÍA DEL CARMEN VILCA ACERO	DIRECTORA DE LA DEIDAEMNA TITULAR	
DRA. FABIOLA JUANA EVANGELISTA RICCI	DIRECTORA DE LA DEIDADT - TITULAR	
OSCAR GUILLERMO ALARCÓN TACAS	TITULAR	
CIRA DOMITILA ALVARADO ROJAS	TITULAR	
ELGE MARUBEY HONORES LLANOS	TITULAR	
CÉSAR HAMILTON MUÑOZ JARAMILLO	TITULAR	
TEJADA CHOLAN TERESA	TITULAR	
DANITZA TORRES BOCANEGRA	TITULAR	
CAROLINA ORÉ MARIN	OBSERVADORA-SUTINSN	
German AVARADE ROMANU	suplente	 x CIRA.